

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE REALIZAR
TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL
ESTADO PERUANO**

Período Anual de Sesiones 2022 – 2023

AGENDA

SEXTA SESIÓN DESCENTRALIZADA

Viernes, 21 de julio de 2023

09:00 a. m.

Presencial: Auditorio del Laboratorio de Biotecnología de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas / Virtual: Plataforma Microsoft Teams.

I.- ORDEN DEL DÍA

1. Informes del Gobernador Regional de Amazonas, alcaldes provinciales de Chachapoyas y Luya y alcaldes de los distritos que conforman la Zona Estratégica de Intervención “Corredor Sub-Tropical Nororiente”, sub-zona “ZC Marañón”, establecida por D.S. N°086-2021-PCM:

- Sr. Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas.
- Sr. Percy Zuta Castillo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.
- Sr. Amilcar Díaz Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Luya.
- Sr. Manuel Espinoza Zamora, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Balsas;
- Sr. Irwen Uriarte Vallejos, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camporredondo;



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DEVIDA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Sr. Romel Bardales Ortiz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chuquibamba;
- Sr. Soifer Rosel Ramírez Mayta, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cocabamba;
- Sr. Lenin Delgado Tello, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocalli;
- Sr. Agapito Coronel Cabrera, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocumal;
- Sr. Segundo Germán Chávez Villanueva, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pisuquia;
- Sr. Fredy Vásquez Puerta, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Providencia;
- Sr. Wilder Humberto Coronel Yrigoin, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lonya Grande;

sobre la provisión de servicios que su representada realiza, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

Adicionalmente, el Gobernador Regional de Amazonas deberá informar sobre:

- a) **Balance de la actividad “Fortalecimiento de las habilidades psicosociales en escolares” (todos los años) en el departamento de Amazonas.**
- b) **Balance de la actividad “Servicio de orientación, consejería e intervención breve” (todos los años) en el departamento de Amazonas.**
- c) **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y el Gobierno Regional de Amazonas (vigente e histórico, de ser el caso). Presentación del documento, ejecución y resultados, desagregado por año.**

2. Informe de la Sra. Genoveva Gómez Vargas, Jefa de la Oficina Defensorial de Amazonas de la Defensoría del Pueblo, sobre los siguientes temas:

- a) Supervisión de la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y del cumplimiento de la provisión de servicios por parte



del Gobierno Regional y de los gobiernos locales de acuerdo con su Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) en el departamento de Amazonas.

- b) Supervisión de la implementación del Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos (Decreto Supremo N° 004-2021-JUS) en el departamento de Amazonas.
- c) Supervisión de la implementación de la política de reconocimiento y titulación de las comunidades campesinas y nativas en el departamento de Amazonas.

3. Informe de la Sra. Noelia Leiva Asque, Coordinadora Territorial del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA en Amazonas, sobre los siguientes temas:

- a) Estado situacional y resultados de los servicios que brinda el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA en el departamento de Amazonas, en los últimos cinco años.
- b) Implementación de la Estrategia Rural Multisectorial, creada por Decreto Supremo N° 007-2023-MIMP, en el departamento de Amazonas.

4. Informe del Sr. Marx Pisfil Casas, Director de la Unidad de Protección Especial de Amazonas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sobre los siguientes temas:

- a) Estado situacional y resultados de los servicios que brinda la Dirección de Protección Especial – DPE en el departamento de Amazonas, en los últimos cinco años.

5. Informe de la Sra. Jessica Ruiz Atau, Directora Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, sobre los siguientes temas:

- a) Estado situacional y resultados de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF en el departamento de Amazonas, en los últimos cinco años.



- b) Implementación de Ley N° 31045, Ley que promueve la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, en el departamento de Amazonas.

6. Informe del Sr. Fidel Asenjo Pérez, Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas, sobre los siguientes temas:

- a) Mecanismos de concertación entre la sociedad civil y las entidades públicas con relación a la provisión de servicios que dichas entidades realizan en el departamento de Amazonas, de acuerdo con lo dispuesto por la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

Lima, 12 de julio de 2023